



AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N°

17

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO

Prestar los servicios logísticos, de transporte, pedagógicos y de desarrollo de actividades destinados a la realización de las salidas pedagógicas para los estudiantes de la Institución Educativa, orientadas a promover la convivencia escolar, el trabajo en equipo, la integración institucional y el sano esparcimiento en los niveles de básica primaria, secundaria y media; fortalecer las competencias en resolución pacífica de conflictos, liderazgo, participación ciudadana, democracia escolar y gestión de la convivencia mediante el acompañamiento a mediadores escolares, personeros, contralores, líder SOYED y demás estamentos de representación estudiantil; desarrollar actividades de campo para la sensibilización, conservación y fortalecimiento del Proyecto Ambiental Escolar —PRAE—, articuladas con las políticas públicas ambientales, de sostenibilidad y gestión del entorno impulsadas en la ciudad; y facilitar experiencias teórico-prácticas, visitas de campo y contextos reales de aprendizaje que fortalezcan las competencias específicas de las medias técnicas y las profundizaciones académicas, de acuerdo con la estructura vocacional de la Institución.

ITEM	CANT	DESCRIPCION
1	1	SALIENDO: del Inem José Félix de Restrepo, Hora: 7:00 am DESTINO: Parque Norte, Hora de Regreso 5:00pm Ida y
2	1	SALIENDO: del Inem José Félix de Restrepo, Hora: 7:00 am DESTINO: Parque de las Aguas, Hora de Regreso 5:00pm, Ida y Regreso
3	1	SALIENDO: del Inem José Félix de Restrepo, Hora: 7:00 am DESTINO: Copacabana, Hora de Regreso 5:00pm, Ida y Regreso
4	1	SALIENDO: del Inem José Félix de Restrepo, Hora: 7:00 am DESTINO: Parque Explora, Hora de Regreso 5:00pm, Ida y Regreso
5	1	SALIENDO: del Inem José Félix de Restrepo, Hora: 7:00 am DESTINO: Universidad de Antioquia, Hora de Regreso 5:00pm, Ida y Regreso
6	1	SALIENDO: del Inem José Félix de Restrepo, Hora: 7:00 am
7	1	SALIENDO: del Inem José Félix de Restrepo, Hora: 7:00 am DESTINO: San Jerónimo Maloka, Hora de Regreso 5:00pm, Ida y Regreso

Nota técnica: Las cantidades relacionadas corresponden a unidades de referencia para comparar las propuestas económicas. La ejecución real dependerá de las salidas pedagógicas programadas por la Institución Educativa y se reconocerá conforme con los valores unitarios ofertados por el contratista seleccionado, hasta agotar el presupuesto oficial máximo, sin que exista obligación de ejecutar la totalidad de los servicios o recursos disponibles.

2. PRESUPUESTO

\$30.000.000

TREINTA MILLONES DE PESOS M/L

Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No

17 del 9 de junio de 2026

INSTITUCIÓN EDUCATIVA I.E. INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del objeto contractual y la cuantía del proceso, se seguirá el procedimiento establecido en el Acuerdo del Consejo Directivo que reglamenta la contratación de bienes, servicios, suministros u obras cuyo valor no supere los veinte (20) SMLMV.

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas el día **27/07/2026** en forma virtual y en el correo habilitado para ello:

contratacion@inemjose.edu.co

y por el procedimiento explicado en la invitación N°

17

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la página Web de la IE, como también en el SECOP II por Régimen Especial

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

a. Carta de presentación y propuesta debidamente firmada, con los datos completos del proponente y elaborada en papel membrete de la empresa cuando corresponda, en la cual se relacione el objeto del contrato, las especificaciones técnicas de los servicios ofertados, las cantidades, los valores unitarios y el valor total de la propuesta, discriminando el IVA cuando el proponente se encuentre obligado a cobrarlo. La oferta deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de su presentación, e indicar las garantías ofrecidas cuando haya lugar.

b. Certificado de la Cámara de Comercio Renovado (al 31 de marzo de la vigencia), no mayor a 3 meses de su expedición, y / o registro mercantil en caso de ser persona natural, con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar.

c. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado con la normativa vigente y con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar.

d. Acreditar mediante certificado que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda. En caso de Persona jurídica debe ser firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal en caso de estar obligado. (artículo 50 Ley 789 de 2002).

e. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural

f. Hoja de vida de la función pública

g. Última planilla pagada: documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución).

h. Certificado de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades para contratar.

i. Certificado de la cuenta bancaria no mayor a 3 meses (en caso de ser persona jurídica debe ser a nombre de la empresa).

j. Certificado de antecedentes disciplinarios Empresa y Representante. (Procuraduría General de la Nación) no mayor a Tres (3) meses de expedición

k. Certificado de Antecedentes Fiscales Empresa y Representante (Contraloría General de la República), no mayor a Tres (3) meses de expedición

l. Certificados de antecedente de la Policía Nacional. no mayor a Tres (3) meses de expedición, Certificado de medidas correctivas de la policía, Certificado de inhabilidades e incompatibilidades de la policía, (https://srvcnps.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx.)

m. Certificado de antecedentes de Deudores alimentarios REDAM expedido por el MINTIC en la página web: <https://redam.gov.co/>

n, Acreditar experiencia específica relacionada con la prestación de servicios de transporte especial de pasajeros, logística o ejecución de actividades similares al objeto contractual, mediante certificaciones, contratos, actas de liquidación u otros documentos que permitan verificar el objeto, el contratante y el cumplimiento del servicio.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será desde su suscripción y el cumplimiento de los requisitos para iniciar su ejecución, con fecha probable de inicio el 30 de julio de 2026 y hasta el 30 de noviembre de 2026, periodo durante el cual se realizarán las salidas pedagógicas programadas por la Institución Educativa.

8. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa realizará pagos parciales de acuerdo con las salidas pedagógicas efectivamente programadas y ejecutadas, previa presentación de la respectiva cuenta de cobro o factura, según corresponda, y certificación de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato. Cada pago estará sujeto a la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, la acreditación de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y la aplicación de las retenciones y deducciones legales vigentes.

9. CAUSALES DE RECHAZO

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

10. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Con el fin de garantizar la selección de la oferta más favorable para la Institución Educativa, se verificará previamente el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos, económicos y documentales establecidos en la invitación. Una vez habilitadas las propuestas, la selección se realizará teniendo en cuenta el menor valor total resultante de la suma de los valores unitarios ofertados para los recorridos y servicios definidos por la Institución, siempre que la propuesta cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y no supere el presupuesto oficial. Los valores unitarios ofertados serán los aplicables durante la ejecución del contrato por monto agotable.

12. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El contratista deberá prestar la totalidad de los servicios logísticos, de transporte, pedagógicos y de desarrollo de actividades requeridos para la realización de las salidas pedagógicas programadas por la Institución Educativa, de conformidad con las cantidades, fechas, horarios, destinos, recorridos, número de participantes y demás especificaciones técnicas establecidas en el proceso contractual.

Los servicios deberán ejecutarse de manera oportuna, segura y adecuada, mediante personal idóneo, capacitado y debidamente identificado. Para el componente de transporte, el contratista deberá disponer de vehículos de servicio público especial con la capacidad requerida, en buen estado de funcionamiento, aseo y presentación, y con la documentación vigente exigida por la normativa aplicable, incluyendo SOAT, revisión técnico-mecánica, pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, revisión preventiva o bimestral y planilla de viaje cuando corresponda.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA VIRTUAL

La aceptación de la oferta se realizará mediante el mecanismo definido por la Institución Educativa para el respectivo proceso contractual, dejando constancia en el expediente y comunicando al proponente seleccionado la decisión correspondiente.

La aceptación de la oferta, junto con la propuesta presentada por el proponente seleccionado y los documentos que hacen parte del proceso, servirá de soporte para la elaboración, suscripción y formalización del contrato, así como para el trámite del registro presupuestal y demás actuaciones administrativas a que haya lugar.

16. GARANTÍAS

Considerando la naturaleza, cuantía, plazo y forma de pago del contrato, no se estima necesaria la constitución de garantías contractuales adicionales a favor de la Institución Educativa, toda vez que los pagos se efectuarán de manera parcial, únicamente por las salidas pedagógicas efectivamente ejecutadas y recibidas a satisfacción por parte del supervisor del contrato o quien haga sus veces.

Lo anterior no exime al contratista de contar y mantener vigentes durante toda la ejecución del contrato las pólizas, seguros, permisos y documentos obligatorios para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor especial, incluidos el SOAT, la revisión técnico-mecánica, las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, las revisiones preventivas y las planillas de viaje que correspondan.

El contratista responderá por la calidad, idoneidad, seguridad, oportunidad y correcta ejecución de los servicios logísticos, de transporte, pedagógicos y de desarrollo de actividades contratados. En caso de presentarse incumplimientos, fallas mecánicas, retrasos, ausencia de personal, deficiencias en la logística o cualquier situación que afecte la ejecución de una salida pedagógica, deberá efectuar de manera inmediata los ajustes, reemplazos, correcciones o actividades necesarias, sin costo adicional para la Institución Educativa.

Durante la ejecución del contrato podrán presentarse eventos que afecten el cumplimiento del objeto contractual, tales como retrasos en la entrega o ejecución, variación de precios, dificultades logísticas, daños, inconsistencias, incumplimiento de las especificaciones técnicas o situaciones previsibles relacionadas con la correcta ejecución de lo contratado. Por ello, el proponente deberá incluir en su oferta todos los costos, gastos, impuestos, transporte, personal, materiales, herramientas, equipos y demás valores necesarios para el adecuado cumplimiento del objeto contractual. No se reconocerán ajustes posteriores por conceptos que hayan debido ser previstos al momento de presentar la propuesta.

17. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**
Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS
18. **CRONÓGRAMA DEL PROCESO**

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS
Planeación	· Estudios y documentos previos.	23/07/2026
	· Definición de los requisitos técnicos	
	· Requisitos habilitantes	
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio	
Apertura del proceso (invitación)	· Invitación Hora 02:30 p.m	24/07/2026
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas Hora 04:00 p.m	27/07/2026
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	28/07/2026
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias	
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	29/07/2026
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	29/07/2026
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o	30/07/2026
	resolución declaratoria desierta	
Celebración contrato	Firma contrato	30/07/2026
Liquidacion Contrato	Firma Liquidacion contrato	30/11/2026

FIJACION
DESFIJACION

Fecha de fijacion viernes, 24 de julio de 2026
Fecha desfijacion lunes, 27 de julio de 2026

Publicación en: Cartelera institucional y en la página <https://inemjose.edu.co/colegio/newsite2021/>


Edison Dario Vasco Audelo
Rector